

En Oviedo, a 30 de noviembre de 2022

LA LOMLOE: UNA VUELTA DE TUERCA MÁS EN LA BUROCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Desde principios de curso, ha existido una corriente de opinión generalizada en contra de los plazos de aplicación de la LOMLOE. Esta situación se ha extendido, con matices, a todas las comunidades autónomas.

Los más indignados están siendo los docentes que son los encargados de realizar las programaciones. Aunque el grado de indignación y su modo de manifestarlo es variable; existe coincidencia en los motivos. Los más inmediatos están relacionados con la falta de tiempo (en Asturias se publicaron los currículos el mes de agosto sin tiempo para que las editoriales pudieran publicar algo firme) y también con que la formación con la que han contado los docentes, de acuerdo con sus opiniones en los medios, ha sido nula, insuficiente o inútil por contradictoria. Otros motivos, de mayor calado, se basan en la dificultad de realizar a coste cero una programación, al mismo tiempo que se dan y preparan las clases, sobre una legislación que califican desde farragosa y confusa hasta orwelliana y kafkiana o directamente como engendro pseudo-pedagógico. «Cada profesor debe desglosar de forma ilimitada y absurda cada saber, competencia, perfil y criterio», comenta un docente cualquiera.

Todo esto está suponiendo otra vuelta de tuerca en la burocratización de la labor docente y en la sensación de agobio que los profesores sienten por la premura de tiempo para realizar un trabajo que no pueden evitar considerarlo inútil y para el que no se sienten preparados. Los alumnos y sus familias siguen desconociendo los criterios de evaluación y de calificación y leen, oyen y ven con sus propios ojos que los docentes no tienen las cosas claras y que están nerviosos. No parece que vayan a entender la nueva evaluación. Es evidente que la inseguridad jurídica está servida.

Las organizaciones sindicales de la Enseñanza pública iniciaron una campaña de protesta a finales de noviembre, justo antes de las elecciones sindicales que son el 1 de diciembre, para posponer los plazos de presentación de las programaciones. Además de hacerse eco de los motivos de indignación mencionados con anterioridad, manifestaron que «con las plantillas actuales no se cuenta con los recursos necesarios para programar de forma racional». La Consejería ha concedido aplazar la presentación de las programaciones de cada asignatura para final de curso; pero no las de la primera evaluación cuyo plazo termina hoy.

Algunos de los que protestan hoy contra la aplicación de la LOMLOE no lo hicieron cuando se tramitaba su aprobación en las Cortes. Se podría pensar que, en ese momento, la aplaudían pero a beneficio de inventario. Es decir, se acepta gustosamente la herencia, pero sin asumir las cargas que conlleva: sus problemas o dificultades, entre otros, para aplicarla. **OTECAS, por el contrario, formó parte de una plataforma, con otras organizaciones, que se posicionó frontal e inequívocamente contra la LOMLOE en su totalidad por haberse tramitado de nuevo sin consenso, por la puerta de atrás, con total oscurantismo, sin haberse sometido a revisión por el Consejo de Estado y sin la participación de los docentes.**

OTECAS apoya, sin ambages, a los que se indignan contra la improvisación que se está poniendo de manifiesto en su aplicación; pero lo hace desde la fuerza moral que supone haberlo hecho desde el principio denunciando este nuevo vaivén legislativo (ya veremos cuál es su vigencia) que nos obliga a otra revisión y cuestionamiento de los principios, métodos, instrumentos y contenidos educativos.

Sin embargo, nuestra denuncia prioritaria, puesta de manifiesto por la aplicación de la LOMLOE, es la flagrante discriminación que los docentes de la enseñanza concertada padecen en relación con sus homólogos de la pública. Si sus plantillas, como denuncian sus sindicatos, son escasas y sus recursos insuficientes para aplicar la LOMLOE, entonces, **OTECAS, no puede dejar de denunciar que, para hacer el mismo trabajo, las plantillas de los centros concertados no solo son peores, sino que son las más bajas de España, nuestra jornada lectiva es mayor y nuestro sueldo es manifiestamente inferior.** Los docentes de la Enseñanza Concertada no solo no cuentan con esos recursos adicionales que se demandan en la pública para aplicar la LOMLOE, sino que sus condiciones laborales y salariales, que conforman sus recursos de partida, son peores y, por tanto, discriminatorios.

Si, incluso en esta situación, la Administración sigue mirando para otro lado o sigue diciendo que poco a poco, **no nos cabe otro recurso que ejercer la presión necesaria para hacer valer los derechos de nuestros trabajadores. Y esta sí es nuestra lucha.**